

ENTREVISTA

Sendero Luminoso: un análisis

En esta cuarta entrega de la entrevista, el "Camarada Gonzalo", jefe máximo del Partido Comunista Peruano (Sendero Luminoso), desliza su posición en torno a la legalidad constitucional del presidente de la República Alan García Pérez.

También hace un análisis pormenorizado del significado de las elecciones y el sistema democrático representativo instalado en el país desde 1980, a raíz de la nueva Constitución del Estado. Siempre por tratarse de una versión del fenómeno senderista en el Perú de hoy, damos a conocer a los lectores las respuestas a nuestro cuestionario de manera literal.

Mañana publicaremos la quinta parte de esta interesante primicia periodística.

"García usurpa pre la Constitución y le

"El Estado movilizó a 85 mil miembros de garantizar y proteger sus elecciones".



Alan García Pérez, cabeza de un régimen violento que se sustenta en las Fuerzas Armadas y Policiales, cuyas acciones están dirigidas a sustentar a cualquier precio al gobierno neofascista y antipopular.

Los críticos del accionar armado de su organización contra el régimen aprista, concluyen que a qué no se justifica frente a un gobierno legítimamente constituido que accede al poder con el aval de una gran mayoría de votos...

¿No le da ninguna importancia a las elecciones?

El proceso electoral de abril 85 demuestra fehacientemente que así como para combatir a la guerra popular, la contrarrevolución tiene que violentar necesariamente su constitución y sus leyes, así también al celebrarse elecciones en medio de una guerra popular, el desarrollo de la reacción se ve

urgida de violar su constitución y leyes electorales y a generalizar el fraude para cumplir la renovación de sus autoridades. En consecuencia, no sólo el Parlamento tiene sospechosa y objetable composición, sino que el propio García Pérez funge de presidente mas no es presidente constitucional del Estado Peruano al no haberse cumplido con la propia Constitución y las leyes electorales. Y esta verdad incontrovertible no puede cubrirse con ninguna fanfarrina zalamera ni propaganda alguna por más rastrera y altisonante que sea; y más aun, dentro de su propio ordenamiento demoburgués cae sobre él el numeral 82 de la propia Constitución su juramento acatar, que a la letra dice: "Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a

quienes asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos que la Constitución y las leyes establecen".

Es obvio que si se pregona a los cuatro vientos el respeto de la Constitución y el ordenamiento jurídico del Estado Peruano, si se proclama el respeto del llamado "Estado de derecho" y el "sacrosanto imperio de la ley", para compaginar sus declaraciones con sus hechos y para asumir el tan exaltado título de "presidente constitucional" y el tan propagandizado respeto a su "ordenamiento democrático", deben sus actos sujetarse a su ordenamiento.

Ha sido así, por lo tanto, una vez más los grandes electores, instituciones e intereses, con la directa

participación de las superpotencias imperialistas, especialmente la yanqui escogieron a quien mejor podía defender sus intereses. Este es un período que merece tenerse presente para comprender la verdadera realidad y esencia de las llamadas "elecciones democráticas".

Señalar a un régimen como usurpador es muy serio y delicado, no puede ser una sentencia lanzada ligera mente. ¿Puede demostrar que Alan García es un usurpador del poder?

Actualmente nos planteamos la posibilidad que no sea sólo los primeros resultados y proyec-

ciones, D'Ornellas, periodista de Ulloa, el primer ministro belaudista representante del Imperialismo yanqui, propuso que Barrantes declinara a participar en la segunda vuelta; y más aún éste, como él mismo lo dijo, expresó: ese mismo día, a García Pérez "que IU no quería dificultarle el ascenso al gobierno", así pues el alcalde desde el comienzo estaba por aplanarle el camino a su correligionario y sólo buscaba el tiempo y oportunidad para hacerlo. El 20 de abril, el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas saltó a la palestra señalando que el Apra sólo había alcanzado el 47% de los votos y que deb "Actualmente nos planteamos la posibilidad que no sea sólo los derados los votos nulos y en

Alan García Pérez, cabezando un régimen violento que se sustenta en las Fuerzas Armadas y Policiales, cuyas acciones están dirigidas a sustentar a cualquier precio el gobierno nefasto y antipopular.

Los críticos del ejército armado de su organización contra el régimen aprista, concluyen que aquél no se justifica frente a un gobierno legítimamente constituido que accede al poder con el aval de una gran mayoría de votos...

¿No le da ninguna importancia a las elecciones?

El proceso electoral de abril 85 demuestra fehacientemente que así como para combatir a la guerra popular, la contrarrevolución tiene que violentar necesariamente su constitución y sus leyes, así también al celebrarse elecciones en medio de una guerra popular en desarrollo, la reacción se ve

urgida de violar su constitución y leyes electorales y a generalizar el fraude para cumplir la renovación de sus autoridades. En consecuencia, no sólo el Parlamento tiene sospechosa y objetable composición, sino que el propio García Pérez funge de presidente mas no es presidente constitucional del Estado Peruano al no haberse cumplido con la propia Constitución y las leyes electorales. Y esta verdad incontrovertible no puede cubrirse con ninguna fanfarria zalamera ni propaganda alguna por más rastrera y altisonante que sea; y más aun, dentro de su propio ordenamiento demoburgués cae sobre él el numeral 82

de la propia Constitución que juramento acatar, que a la letra dice: "Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a

quienes asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos que la Constitución y las leyes establecen".

Es obvio que si se pregona a los cuatro vientos el respeto de la Constitución y el ordenamiento jurídico del Estado Peruano, si se proclama el respeto del llamado "Estado de derecho" y el "sacrosanto imperio de la ley", para compaginar sus declaraciones con sus hechos y para asumir el tan exaltado título de "presidente constitucional" y el tan propagandizado respeto a su "ordenamiento democrático", deben sus actos sujetarse a su ordenamiento.

Ha sido así, en ningún momento, una vez más los grandes electores, insustituibles e irrenunciables intereses, con la directa

participación de las superpotencias imperialistas, especialmente la yanqui escogieron a quien mejor podía defender sus intereses. Este es un período que merece tenerse presente para comprender la verdadera realidad y esencia de las llamadas "elecciones democráticas".

Señalar a un régimen como usurpador es muy serio y delicado, no puede ser una sentencia lanzada ligeramente. ¿Puede demostrar que Alan García es un usurpador del poder?

Conocimos que en la noche de las elecciones, cuando aún no se tenía los primeros resultados y proyec-

ciones, D'Ornellas, conocido periodista de Ulloa, el primer ministro belaudista representante del imperialismo yanqui, propuso que Barrantes declinara a participar en la segunda vuelta; y más aún éste, como él mismo lo dijo, expresó, ese mismo día, a García Pérez "que IU no quería dificultarle el ascenso al gobierno", así pues él estaba por aplanarle el camino a su correligionario y sólo buscaba el tiempo y oportunidad para hacerlo. El 20 de abril, el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas saltó a la palestra señalando que el Apra sólo había alcanzado el

47% de los votos y que "Actualmente nos plantea la posibilidad que en esta contienda derodados los votos nulos y en

ENTREVISTA

Político de las elecciones sidencia violando yes electorales

las FF.AA. y 70 mil policías para

blanco. Yo creo que se podría reconocer que estamos en una situación discutible y los organismos correspondientes pueden aprobar, sea cual fuere el resultado de las elecciones, que el obtenido el domingo es válido". Así, a partir de estas posiciones se pone en marcha una intensa campaña en diarios como "La República", revistas como "Equis X" y radio y televisión invocando "graves riesgos que se ciernen sobre el país y la democracia" en medio del debate jurídico sobre interpretación constitucional.

Comunicados los resultados, se supo que García y Barrantes alcanzaron el 45.74% y 21.26% de los votos válidamente emitidos; en consecuencia no habiéndose conseguido la mayoría absoluta dispuesta constitucionalmente procedía celebrarse una segunda elección; y así lo reconoció el propio diario "El Comercio" el 15 de abril. Inevitablemente habrá de celebrarse la segunda vuelta.

mente establecer: "Que a mayor abundamiento, la fórmula presidencial del partido aprista peruano que encabeza el doctor Alan García Pérez, ha obtenido, según el cómputo oficial el 53.10% de los votos válidos... para resolver aceptar la declinación de Barrantes, que no procede una segunda elección y proclamar Presidente de la República al ciudadano don Alan García Pérez..." Esta resolución

"El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas saltó a la palestra señalando que el APRA sólo había alcanzado el 47 por ciento de los votos"

es evidentemente violatoria de la Constitución y leyes que rigen las elecciones del Estado Peruano; obviamente si no se obtiene el 50% más un voto, según su ordenamiento, no se es presidente constitucional y, como lo dice la propia resolución García Pérez sólo obtuvo el 45.74% de los votos emitidos; en consecuencia correspondía necesariamente una segunda elección y, dado el carácter imperativo del artículo 203 la declinación era improcedente, tal como quedó demostrado hasta la saciedad en el debate habido; finalmente la afirmación de "cómputo oficial del 53.10%" no es sino falaz y absurda afirmación carente de fundamento alguno. A todas luces la resolución del JNE sólo es el documento confirmatorio del contubernio y colusión que ha instalado en la silla presidencial a quien mejor convino a los intereses del imperialismo y los explotadores nativos, sin tener que recurrir al riesgo de una segunda elección que tenía el grave peligro de incrementar el ausentismo y la votación de



CAMARA... sobreviviente del genocidio...

El propio senador Bernaldes afirmó: "La ley electoral establece que en caso de no lograr uno de los candidatos el 51 por ciento de los votos, se tendrá que ir a una segunda vuelta y eso tiene que hacerse de todas maneras...Es por ello que esperamos con confianza otra segunda vuelta en donde Barrantes debe dar la sorpresa". Y hasta el senador revisionista Del Prado dijo "que de todas formas habrá segunda vuelta tanto por razones constitucionales cuanto porque en la primera el Apra eludió el debate programático".

A fin de cuentas la solución quedó en manos del Jurado Nacional de Elecciones el cual, el primero de junio en resolución reconoce "que ninguno de los candidatos para la Presidencia de la República ha obtenido, para ser elegido, más de la mitad de los votos válidamente emitidos, como establece el artículo 203 de la Constitución del Estado y que han alcanzado las dos más altas mayorías relativas los candidatos doctor Alan García Pérez con el 45.74% de esos votos y el doctor Alfonso Barrantes Lingán con 21.25%..." para plantear después que "el doctor Alfonso Barrantes Lingán declina su participación en la segunda vuelta electoral", invocando más adelante: "Que ni la Constituyente ni el Legislador han previsto la situación de que uno de los candidatos, con derecho a participar en la segunda elección, declinara... para mejorarmente... más... asombrosa...



Alfonso Barrantes Lingán en una forma... de práctica política.

blancos y nulos que hubieran aumentado el aprieto de los reaccionarios y evidenciado más el desprestigio de las elecciones y servido más a orientar la esperanza del pueblo más y más hacia la revolución armada.

Lo que usted afirma es muy importante pero no cuestiona el proceso electoral mismo. En todo caso, ¿acepta que la participación fue libre y voluntaria?

Vemos algunos hechos expresivos del desarrollo de las elecciones. Estas debieron cumplirse el 14 de abril de ocho de la mañana a tres de la tarde; se dijo que indefectiblemente debían instalarse a las ocho pero muchas sólo se abrieron a medio día tanto en la capital como en provincias, tal como lo reconoció el propio presidente del Jurado Nacional. En el departamento de Ayacucho, en Concepción, provincia Cangallo, de cinco mil electores, tres mil setecientos no votaron; mientras en Vilcas los soldados asesinaban a cuatro campesinos y apresaban a muchos en Cangallo. En Chungui, provincia de La Mar del mismo departamento, pueblo bajo control militar en condición de nucleamiento, funcionaron ocho mesas electorales, el total de los votos fue para el Apra, no hubo votos nulos ni en blanco y ningún otro partido obtuvo voto alguno, el 100% de los votos fue para Alan García Pérez. En la provincia de Huamanga se denunció ante el Jurado Departamental que en

ENTREVISTA

Político de las elecciones sidencia violando yes electorales

las FF.AA. y 70 mil policías para

blanco. Yo creo que se podría reconocer que estamos en una situación discutible y los organismos correspondientes pueden aprobar, sea cual fuere el resultado de las elecciones, que el obtenido el domingo es válido". Así, a partir de estas posiciones se pone en marcha una intensa campaña en diarios como "La República", revistas como "Equis X" y radio y televisión invocando "graves riesgos que se ciernen sobre el país y la democracia" en medio del debate jurídico sobre interpretación constitucional.

Comunicados los resultados, se supo que García y Barrantes alcanzaron el 45.74% y 21.26% de los votos válidamente emitidos; en consecuencia no habiéndose conseguido la mayoría absoluta dispuesta constitucionalmente procedió a celebrarse una segunda elección, y así lo reconoció el propio diario "El Comercio" el 25 de abril: "necesariamente habrá de procederse a la segunda vuelta"

mente establecer: "Que a mayor abundamiento, la fórmula presidencial del partido aprista peruano que encabeza el doctor Alan García Pérez, ha obtenido, según el cómputo oficial el 53.10% de los votos válidos..."; para resolver aceptar la declinación de Barrantes, que no procede una segunda elección y "proclamar Presidente de la República al ciudadano don Alan García Pérez..." Esta resolución

"El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas saltó a la palestra señalando que el APRA sólo había alcanzado el 47 por ciento de los votos"

es evidentemente violatoria de la Constitución y leyes que rigen las elecciones del Estado Peruano; obviamente si no se obtiene el 50% más un voto, según su ordenamiento, no se es presidente constitucional y, como lo dice la propia resolución García Pérez sólo obtuvo el 45.74% de los votos emitidos; en consecuencia correspondía necesariamente una segunda elección y, dado el carácter imperativo del artículo 203 la declinación era improcedente, tal como quedó demostrado hasta la saciedad en el debate habido; finalmente la afirmación de "cómputo oficial del 53.10%" no es sino falaz y absurda afirmación carente de fundamento alguno. A todas luces la resolución del JNE sólo es el documento confirmatorio del contubernio y colusión que ha instalado en la silla presidencial a quien mejor convino a los intereses del imperialismo y los explotadores nativos, sin tener que recurrir al riesgo de una segunda elección que tenía el grave peligro de incrementar el ausentismo y la votación de



"CAMARADA MECHE", líder senderista sobreviviente del genocidio del 18 y 19 de junio

El propio senador Bernalles afirmó: "La ley electoral establece que en caso de no lograr de los candidatos el 51 por ciento de los votos, se tendrá que ir a una segunda vuelta y eso tiene que hacerse de todas maneras...Es por ello que esperamos con confianza otra segunda vuelta en donde Barrantes debe dar la sorpresa". Y hasta el senador revisionista Del Prado dijo "que de todas formas habrá segunda vuelta tanto por razones constitucionales cuanto porque en la primera el Apra eludió el debate programático".

A fin de cuentas la solución quedó en manos del Jurado Nacional de Elecciones el cual, el primero de junio en resolución reconoce "que ninguno de los candidatos para la Presidencia de la República ha obtenido, para ser elegido, más de la mitad de los votos válidamente emitidos, como establece el artículo 203 de la Constitución del Estado y que han alcanzado las dos más altas mayorías relativas los candidatos doctor Alan García Pérez con el 45.74% de esos votos y el doctor Alfonso Barrantes Lingán con 21.25%..." para plantear después que "el doctor Alfonso Barrantes Lingán declina su participación en la segunda vuelta electoral", invocando más adelante: "Que ni la Constituyente ni el Legislador han previsto la situación de que uno de los dos candidatos, con derecho a participar en la segunda elección, declinara... para posteriormente... más... asombrosa...



Alfonso Barrantes Lingán, una forma artesana y abiertamente capitulada a la liberación de la práctica política.

blancos y nulos que hubieran aumentado el aprieto de los reaccionarios y evidenciado más el desprestigio de las elecciones y servido más a orientar la esperanza del pueblo más y más hacia la revolución armada.

Lo que usted afirma es muy importante pero no cuestiona el proceso electoral mismo. En todo caso, ¿acepta que la participación fue libre y voluntaria?

Veamos algunos hechos expresivos del desarrollo de las elecciones. Estas debieron cumplirse el 14 de abril de ocho de la mañana a tres de la tarde; se dijo que indefectiblemente debían instalarse a las ocho pero muchas sólo se abrieron a medio día tanto en la capital como en provincias, tal como lo reconoció el propio presidente del Jurado Nacional. En el departamento de Ayacucho, en Concepción, provincia Cangallo, de cinco mil electores, tres mil setecientos no votaron; mientras en Vilcas los soldados asesinaban a cuatro campesinos y apresaban a muchos en Cangallo. En Chungui, provincia de La Mar del mismo departamento, pueblo bajo control militar en condición de nucleamiento, funcionaron ocho mesas electorales, el total de los votos fue para el Apra, no hubo votos nulos ni en blanco y ningún otro partido obtuvo voto alguno, el 100% de los votos fue para Alan García Pérez. En la provincia de Huamanga se denunció ante el Jurado Departamental que en

los pequeños pueblos de los distritos de San Cristóbal de Socos, Huamanga y Acocro, así como en otras provincias del departamento, las fuerzas armadas habían hecho fraude en favor del Apra. En los poblados de Andahuaylas, provincia correspondiente a Apurímac, se registró gran ausentismo. En Huancavelica, en los distritos de Santa Ana y Huachocolpa no votó el 70%; en Píllichaca sólo sellaron las libretas, en tanto que en Santa Inés el ejército imponía al campesinado votar por el Apra; estas reiteradas coincidencias plantean una pregunta: ¿de qué lado se puso la fuerza armada? En la provincia de Alcides Carrión, del departamento de Pasco, la votación fue concentrada en Yanahuanca, pero ahí las elecciones se cumplieron el día 15, idéntica situación se produjo en los pueblos de Caujul, Naván, Cochamarca, de la provincia de Cajatambo del departamento de Lima, obviamente surge la interrogante: ¿son válidas estas votaciones fuera del día fijado, y en cuántos pueblos se ha actuado así? Es muy expresivo que en Tingo María, sede del comando político-militar número 7 se diera "un marcado ausentismo", tal como lo informara el periódico "La República" de reconocida tendencia proaprista.

Para la protección de sus elecciones el Estado Peruano movilizó a ochenticinco mil miembros de las tres fuerzas armadas y setenta mil policías, según declaraciones del presidente del Comando Conjunto de aquéllas y del ministro del Interior; el mismo Comando, usurpando funciones del Jurado Nacional de Elecciones, cambió lugares de votación concentrándolos en "capitales provinciales o distritales" por razones de seguridad ante acciones guerrilleras tal como sucedió en centenas de pueblos en las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo y La Mar, del departamento de Ayacucho, así como en Manta, Acobambilla, Conaica y Lircay del departamento de Huancavelica y en parte del de Apurímac, igualmente en Ticiayán y Yanahuanca en el departamento de Pasco y en las provincias de Huamán, Ambo, Dos de Mayo y Marañón en Huánuco. Comando Conjunto que asimismo dispuso especiales medidas de seguridad "asegurando el libre ejercicio del sufragio" y "protegiendo a los funcionarios electorales y electores en general". De esta manera, una vez más, las fuerzas armadas reaccionarias se emplazaron para cumplir sus tradicionales funciones de gran elector y "fuerzas tutelares de la república y la democracia", en este país donde la ciudadanía y el pueblo son considerados menores de edad, incapaces necesitados de tutela militar. [Nuevamente en marcha el ejemplar ejercicio de la "soberanía popular"]

Demos por sentado que lo que afirma ha sucedido en esas zonas sea cierto. Sin embargo, debe reconocer que la población electoral de esas zonas no gravita muy fuertemente en el resultado total. ¿Podría extender su argumentación para el departamento de Lima por ejemplo?

En el departamento de Lima, que representa el 40% del electorado nacional, la votación tuvo que



Elecciones burguesas, una fanfarria permanente para cambiar a los represores del pueblo.

"Para combatir la guerra popular, la contrarrevolución tiene que violentar su Constitución y sus leyes".

Atentados subversivos, en los últimos meses se han visto intensificados en la Capital.

ser ampliada hasta las 5 de la tarde; pero a partir de medio día los canales de televisión, en plena votación prorrogada, desataron una bien montada campaña publicitaria abiertamente en pro del Apra, mediante la difusión de los primeros resultados y proyecciones ampliamente favorables a aquel partido; todo un plan tendiente a canalizar la votación, especialmente a través del canal cinco, uno de cuyos dueños es connotado asesor presidencial de García Pérez. Pero esto no fue todo en la capital, pues en ella se registró el más caótico recuento de votos en medio de una barahunda de denuncias y escándalos, baste recordar dos hechos: primero, la desaparición de quinientos mil votos según denuncia presentada por el paragonero de la llamada Izquierda Unida, el número de los sufragantes era mayor que el de votos contabilizados, estos,

quinientos mil votos representan el 18.9% del total de los emitidos en la capital; segundo, la sustracción de mil actas para adulterar los votos preferenciales de senadores y diputados, lo que significa doscientos mil votos. Ambas denuncias quedaron olvidadas en el apresuramiento final por concluir los cómputos electorales de Lima que fueron de los últimos en elevarse al Jurado Nacional pese a sus reiteradas conminaciones. Por lo demás, en las elecciones el gran escándalo armado en torno a los votos preferenciales para la elección de senadores y diputados, lo que hasta hoy pone en entredicho a muchos "padres de la patria" y en consecuencia la propia validez del Parlamento, sirvió para escamotear el problema principal del fraude perpetrado en torno a la cuestión presidencial en beneficio del Apra. He aquí, uno de los cuantos bolones de muestra de la preo-

nada pureza y limpieza democráticas del proceso electoral, "prueba elocuentísima de vocación democrática... genuino curso democrático, de una acendrada e irreprochable cultura cívica" según palabras del entonces presidente Belaúnde. El Partido Comunista del Perú, lanzó la consigna "NO VOTAR" en los comicios de abril del 85. ¿Cómo evalúan la respuesta popular a ese llamamiento? Lo fundamental es que la suma de los no inscritos, no votantes y quienes votaron nulo y en blanco suman 3'479,204; esta gran masa se integra por no inscritos, esto es quienes se desarrollan al margen del sistema político imperante o están abiertamente en contra del mismo; por no votantes, quienes están en contra de las elecciones o no les interesan, y por votos nulos o blancos de quienes cumpliendo juramento

con la obligación impuesta no esperan nada de las elecciones o no están de acuerdo con ninguno de los partidos participantes. En términos generales esta ingente masa ciudadana expresa rechazo, distanciamiento e indiferencia frente al sistema imperante, sus elecciones para escoger opresores y sus partidos como instrumentos al servicio del mantenimiento del orden, su preservación y evolución; en síntesis, la negación y cuestionamiento objetivos y palmarios de la sociedad peruana y sus instituciones, del sistema social históricamente caduco que debe ser necesariamente barrido; como ya se está haciendo con las armas pues no hay otra forma de hacerlo en pro de una nueva sociedad que realmente sirva al pueblo. Esta gran masa de 3'479,204 implica el 34,82% del conjunto de todos los votos para expresarse, políticamente, el 34,82% de los inscritos en los registros elec-

ENTREVISTA

los pequeños pueblos de los distritos de San Cristóbal de Socos, Huamanga y Acocro, así como en otras provincias del departamento, las fuerzas armadas habían hecho fraude en favor del Aprá. En los poblados de Andahuaylas, provincia correspondiente a Apurímac, se registró gran ausentismo. En Huancavelica, en los distritos de Santa Ana y Huachocolpa no votó el 70%; en Píllichaca sólo sellaron las libretas, en tanto que en Santa Inés el ejército imponía al campesinado votar por el Aprá; estas reiteradas coincidencias plantean una pregunta; ¿de qué lado se puso la fuerza armada? En la provincia de Alcides Carrión, del departamento de Pasco, la votación fue concentrada en Yanahuanca, pero ahí las elecciones se cumplieron el día 15, idéntica situación se produjo en los pueblos de Caujul, Naván, Cochamarca, de la provincia de Cajatambo del departamento de Lima, obviamente surge la interrogante: ¿son válidas estas votaciones fuera del día fijado, y en cuántos pueblos se ha actuado así? Es muy expresivo que en Tingo María, sede del comando político-militar número 7 se diera "un marcado ausentismo", tal como lo informara el periódico "La República" de reconocida tendencia proaprista.

Para la protección de sus elecciones el Estado Peruano movilizó a ochenticinco mil miembros de las tres fuerzas armadas y setenta mil policías, según declaraciones del presidente del Comando Conjunto de aquéllas y del ministro del Interior; el mismo Comando, usurpando funciones del Jurado Nacional de Elecciones, cambió lugares de votación concentrándolos en capitales provinciales o distritales "por razones de seguridad" ante acciones guerrilleras tal como sucedió en castros de pueblos en las



Elecciones burguesas, una fantasma permanente para cambiar a los represores del pueblo.

"Para combatir la guerra popular, la contrarrevolución"

desurpano funciones del Jurado Nacional de Elecciones, cambio lugares de votación concentrándolos en capitales provinciales o distritales por razones de seguridad ante acciones guerrilleras tal como sucedió en centenas de pueblos en las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo y La Mar, del departamento de Ayacucho, así como en Manta, Acobambilla, Conaica y Lircay del departamento de Huancavelica y en parte del de Apurímac; igualmente en Ticsayán y Yanahuanca en el departamento de Pasco y en las provincias de Huamán, Ambo, Dos de Mayo y Marañón en Huánuco. Comando Conjunto que asimismo dispuso especiales medidas de seguridad "asegurando el libre ejercicio del sufragio" y "protegiendo a los funcionarios electorales y electores en general". De esta manera, una vez más, las fuerzas armadas reaccionarias se emplazaron para cumplir sus tradicionales funciones de gran elector y "fuerzas tutelares de la república y la democracia", en este país donde la ciudadanía y el pueblo son considerados menores de edad, incapaces necesitados de tutela militar.

Nuevamente en marcha el ejemplar ejercicio de la "soberanía popular".

Demos por sentado que lo que afirma ha sucedido en esas zonas sea cierto. Sin embargo, debe reconocer que la población electoral de esas zonas no gravita muy fuertemente en el resultado total. ¿Podría extender su argumentación para el departamento de Lima por ejemplo?

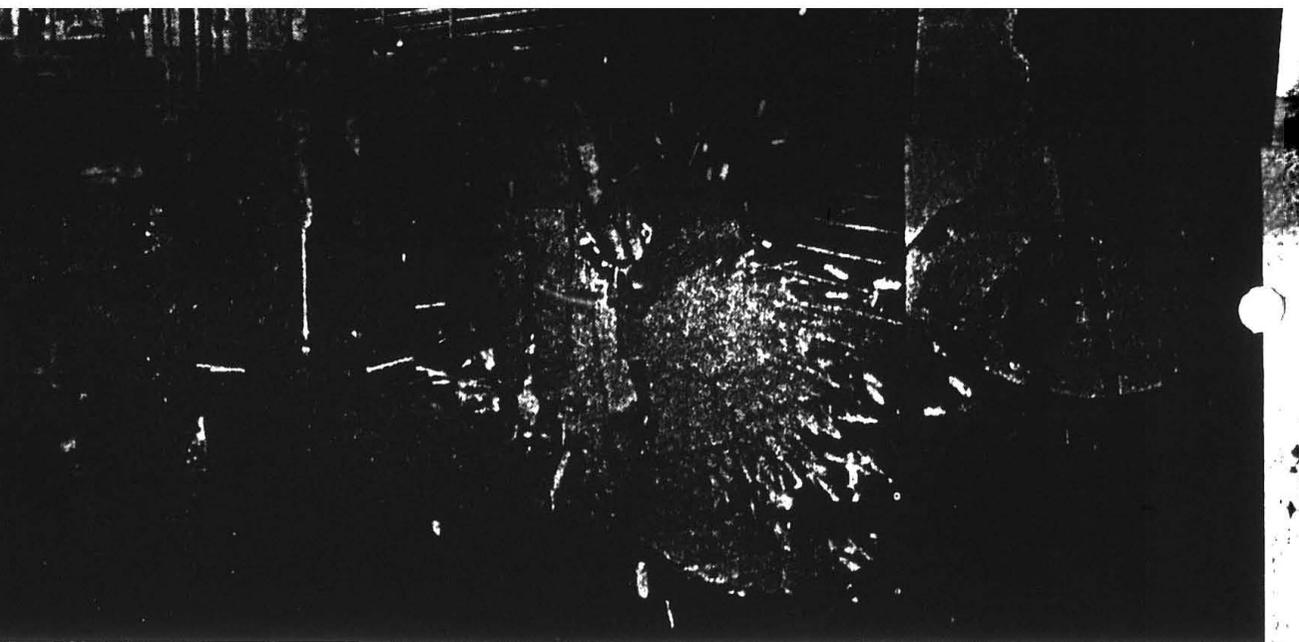
En la propia Lima, que representa el 40% del electorado nacional, la votación tuvo que

Combinar la guerra popular; la contra-revolución tiene que violentar su Constitución y sus leyes".

Atentados subversivos, en los últimos meses se han visto intensificados en la Capital.

ser ampliada hasta las 5 de la tarde; pero a partir de medio día los canales de televisión, en plena votación promogada, desataron una bien montada campaña publicitaria abiertamente en pro del Apra, mediante la difusión de los primeros resultados y proyecciones ampliamente favorables a aquel partido; todo un plan tendiente a canalizar la votación, especialmente a través del canal cinco, uno de cuyos dueños es connotado asesor presidencial de

García Pérez. Pero esto no fue todo en la capital, pues en ella se registró el más caótico recuento de votos en medio de una barahunda de denuncias y escándalos, baste recordar dos hechos: primero, la desaparición de quinientos mil votos según denuncia presentada por el personero de la llamada Izquierda Unida, al número de los sufragantes era mayor que el de votos contabilizados; estos



quinientos mil votos representan el 18.9% del total de los emitidos en la capital; segundo, la sus-tracción de mil actas para adulterar los votos preferenciales de senadores y diputados, lo que significa doscientos mil votos. Ambas denuncias quedaron olvidadas en el apresuramiento final por concluir los cómputos electorales de Lima que fueron de los últimos en elevarse al Jurado Nacional pese a sus reiteradas conminaciones. Por lo demás, en las elecciones el gran escándalo armado en torno a los votos preferenciales para la elección de senadores y diputados, lo que hasta hoy pone en entredicho a muchos "padres de la patria" y en consecuencia la propia validez del Parlamento, sirvió para escamotear el problema principal del fraude perpetrado en torno a la cuestión presidencial en beneficio del Apra. He aquí unos cuantos bolones de muestra de la preo-

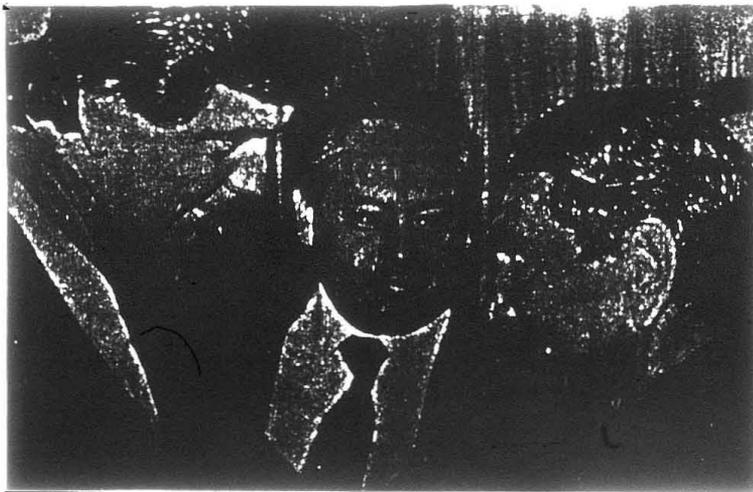
nada pureza y limpieza democráticas del proceso electoral, prueba elocuentísima de vocación democrática... genuino curso democrático, de una acendrada e irreprochable cultura cívica" según palabras del entonces presidente Belaúnde.

El Partido Comunista del Perú, lanzó la consigna "NO VOTAR" en los comicios de abril del 85. ¿Cómo evalúan la respuesta popular a ese llamamiento?

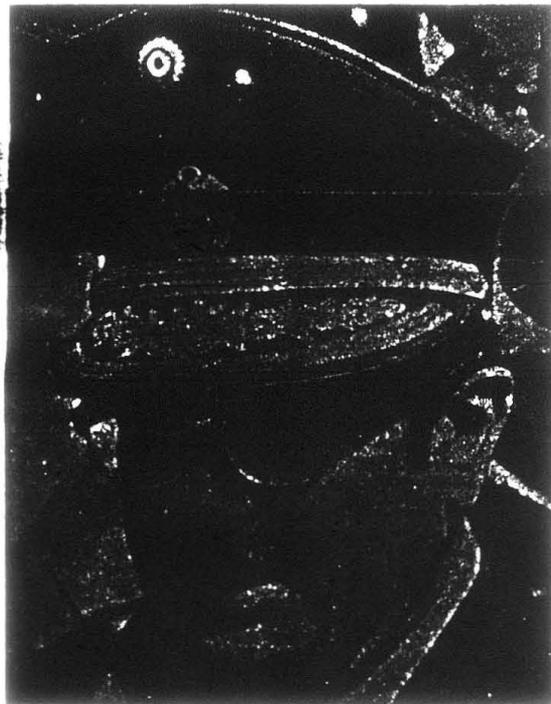
Lo fundamental es que la suma de los no inscritos, no votantes y quienes votaron nulo y en blanco suman 3'479,204; esta gran masa se integra por no inscritos, esto es quienes se desarrollan al margen del sistema político imperante o están abiertamente en contra del mismo; por no votantes, quienes están en contra de las elecciones o no les interesan; y por votos nulos o blancos de quienes cumplido formalmente

con la obligación impuesta no esperan nada de las elecciones o no están de acuerdo con ninguno de los partidos participantes. En términos generales esta ingente masa ciudadana expresa rechazo, distanciamiento e indiferencia frente al sistema imperante, sus elecciones para escoger opresores y sus partidos como instrumentos al servicio del mantenimiento del orden, su preservación y evolución; en síntesis, la negación y cuestionamiento objetivos y palmarios de la sociedad peruana y sus instituciones, del sistema social históricamente caduco que debe ser necesariamente barrido, como ya se está haciendo con las armas pues no hay otra forma de hacerlo en pro de una nueva sociedad que realmente sirva al pueblo. Esta gran masa de 3'479,204 implica el 34.82% del conjunto de todos los aptos para expresarse, políticamente, el 41.97% de los inscritos en los registros elec-

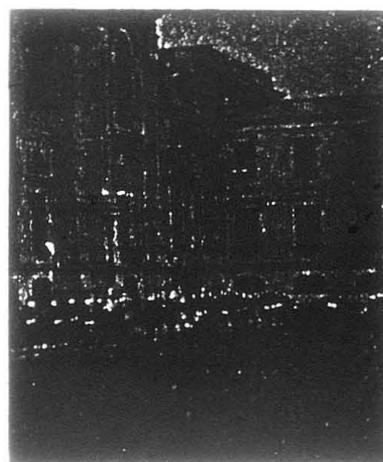
ENTREVISTA



Una descarada conciliación que sólo favorece al Apra y sus planes antipopulares.



General Cisneros Vizcarra (El Gaucho), convertido en estrategia y vocero recalcitrante de una política militar de "arrazar todo" con tal de liquidar la guerrilla.



Un palacio, de cuyo vientre se emanan las pobres disposiciones contra los trabajadores y el pueblo.

COBERTURA DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECCIONES POR DEPARTAMENTO

Comparación de personas que debían estar inscritas según el Censo Nacional de 1981 y el número de electores con libreta electoral reportado por el JNE, sin ajuste por mortalidad.

Departamento	% Inscritos	% No Inscritos	Población no inscrita
Cajamarca	64,4	35,6	198,323
Apurímac	65,2	34,8	60,898
Ayacucho	66,1	33,9	83,170
Piura	68,2	31,8	201,592
Amazonas	68,6	31,4	43,059
Tumbes	72,4	27,6	16,708
Loreto	72,8	27,2	64,521
Pasco	73,1	26,9	30,945
Cusco	73,4	26,6	127,555
Huancavelica	75,8	24,2	44,974
Puno	75,9	24,1	122,212
Ancash	75,9	24,1	111,324
Tarma	80,4	19,6	17,363
Moquegua	81,8	18,2	11,142
Huánuco	82,6	17,4	45,561
La Libertad	83,9	16,1	91,538
Ucayali	84,3	15,7	16,664
Lambayeque	84,6	15,4	59,678
Arequipa	86,2	13,8	59,783
Junín	87,3	12,7	61,469
San Martín	87,8	12,2	21,224
Madre de Dios	91,5	8,5	1,703
Ica	92,4	7,6	19,460
Callao	93,2	6,8	19,633
Lima	94,7	5,3	161,044

Total población no inscrita en JNE 1'701,743 (17,0%)
 Total de inscritos en JNE 8'290,846 (83,0%)
 Total de personas que debieron inscribirse según Censo 9'992,589 (100,0%)

Quadro transcrito de la revista CARETAS, abril 8, 1983.

El presente cuadro efectivamente demuestra el alto porcentaje de peruanos mayores de 18 años que no están inscritos en el Registro Electoral. Obsérvese cuáles son los departamentos donde este fenómeno se da en mayor magnitud.

blanco o nulo; es este torrente al cual el Partido está coadyuvando a estructurar como parte del mar de masas armadas que barrerá necesariamente el viejo orden de explotación y opresión.

Al margen de la legitimidad o ilegitimidad constitucional del régimen aprista hoy instalado en palacio, es difícil negar el "aluvional" crecimiento de la votación aprista con respecto a las cifras absolutas que obtenía en

procesos anteriores. ¿Tiene esto una explicación?

El Apra obtuvo 3'457,030 votos, esto es el 34,59% del total de los aptos para elegir del conjunto de la población peruana, o el 41,70% de los inscritos o el 45,74% de los votantes. Fácilmente se ve la falsedad de la afirmación de García Pérez de haber sido "elegido por el voto de la mayoría absoluta de los peruanos", como dijera el 28 de julio en su mensaje al Congreso, pues 45,74% no es ni siquiera la mayoría absoluta de los votantes, menos 41,70% es la mayoría absoluta de los inscritos y en modo alguno 34,59% es la mayoría absoluta de los peruanos aptos para elegir; así, "la mayoría absoluta de los peruanos" de García Pérez no es otra cosa que una frase demagógica más de su llamado "nuestro estilo de gobernar", estilo de falsedades, cinismo y demagogia.

Además, y esto hay que tenerlo muy presente, los llamados "triumfos aluvionales" son una tendencia que se viene manifestando en las elecciones burguesas de diferentes países, así, por ejemplo, en Estados Unidos Reagan también tuvo un "triumfo aluvional", como dicen, el cual no lo preservó de un gran desgaste y desprestigio; igual vimos aquí en el 80, también Belaúnde tuvo su aluvión de votos y al año su prestigio estaba por los suelos realmente pese a que las encuestas quisieran decir lo contrario; así, pues, la raíz de los "triumfos aluvionales" hay que buscarla en la forma cómo la reacción manipula las elecciones y, más profundamente aún, en que siendo su forma de renovar sus "representantes y aplastadores" sirven y se canalizan en beneficio de quien mejor pueda cumplir tales funciones. Por lo demás, el propio García y su aparato partidario apuntaron a la obtención de la mayoría absoluta en la primera vuelta, lo que evidentemente no consiguieron; sin embargo, con desvergonzado menosprecio de la realidad y del respeto que el pueblo merece, en el aludido mensaje, García Pérez con insultante desparpajo dijo: "fiel a mi promesa electoral, que suscribiera con sus votos más del 80% del electorado... ¡increíble! pero cierto!; he aquí una notable muestra del nuevo estilo ético de gobierno" y el fundamento de "la gran autoridad moral basada en el voto de la mayoría absoluta de los peruanos".

Barrantes ha dicho: "Aigo que para mí y para la izquierda Unida tiene especial significación es que en Ayacucho ganamos... recibir el apoyo de Ayacucho, una de las principales zonas de operación del grupo Sendero Luminoso, significa que ese pueblo repudia el terrorismo". ¿Qué opinión le merece esta cita?

El alcalde aprista de IU una vez más festeja sus derrotas pues lo innegable es que en Ayacucho sólo alcanzó el 21,23% de los votantes y que con la ayuda de la fuerza armada, de la cual él es conspicua escobilla, su compañero García le ganó, pero la suma de no votantes y votos nulos y blancos, 58,5% a ambos los ha enterrado contundente e irremediadamente.

Así las cosas ¿quién en su sano juicio puede decir que el llamado terrorismo fue derrotado por los votos?; al margen que es absurdo derrotar con papeletas electorales a las acciones armadas, lo claro y contundente es que en la región de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica los no inscritos estuvieron por encima del tercio de los capaces de elegir o el cuarto en el caso de Huancavelica; mientras que el quinto no concurre a votar y casi el 30% en Huancavelica; pero en los tres departamentos los votos nulos y blancos excedieron ampliamente a los conseguidos por el Apra y esto con toda la ayuda y el fraude consumado por las fuerzas armadas. En consecuencia ¿quién salió derrotado?; el Apra, los electorales y quienes montaron la farsa electoral; pues, en síntesis el aprismo no pudo remontar más allá del tercio de los votantes y por tanto lejos del promedio de 45,74% que le fue atribuido a nivel nacional por el JNE y obviamente, lejísimo del 50% más uno que requiere para ganar.

"A los oprimidos se les autoriza para decidir una vez cada varios años, qué miembros de la clase opresora han de representarlos y aplastarlos en el Parlamento"

Carlos Marx

...porando más y más a las masas...
 ...del poder...
 ...del poder...
 ...del poder...

ENTREVISTA



Una descarada conciliación que sólo favorece al Apra y sus planes antipopulares.



Un palacio, de cuyo vientre se emanan las peores disposiciones contra los trabajadores y el pueblo.

Además, y esto hay que tenerlo muy presente, los llamados "triumfos aluvionales" son una tendencia que se viene manifestando en las elecciones burguesas de diferentes países, así, por ejemplo, en Estados Unidos Reagan también tuvo un "triumfo aluvional", como dicen, el cual no lo preservó de un gran desgaste y desprestigio; igual vimos aquí en el 80, también Belaúnde tuvo su aluvión de votos y al año su prestigio estaba por los suelos realmente pese a que las encuestas quisieran decir lo contrario; así, pues, la raíz de los "triumfos aluvionales" hay que buscarla en la forma cómo la reacción manipula las elecciones y, más profundamente aún, en que siendo su forma de renovar sus "representantes y aplastadores" sirven y se canalizan en beneficio de quien mejor pueda cumplir tales funciones. Por lo demás, el propio García y su aparato partidario apuntaron a la obtención de la mayoría absoluta en la primera vuelta, lo que evidentemente no consiguieron; sin embargo, con desvergonzado menosprecio de la realidad y del respeto que el pueblo merece, en el aludido mensaje, García Pérez con insultante desparpajo dijo: "fiel a mi promesa electoral, que suscribiera con sus votos más del 80% del electorado... ¡increíble pero cierto!; he aquí una notable muestra del "nuevo estilo ético de gobierno" y el fundamento de "la gran autoridad moral basada en el voto de la mayoría absoluta de los peruanos".

COBERTURA DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECCIONES POR DEPARTAMENTO

Comparación de personas que debían estar inscritas según el Censo Nacional de 1981 y el número de electores con libre ta electoral reportado por el JNE, sin ajuste por mortalidad.

Departamento	% Inscritos	% No Inscritos	Población no inscrita
Cajamarca	64.4	35.6	198,323
Apurímac	65.2	34.8	60,898
Ayacucho	66.1	33.9	93,170
Piura	68.2	31.8	701,592
Amazonas	68.6	31.4	43,059
Tumbes	72.4	27.6	16,708
Loreto	72.8	27.2	64,521
Pasco	73.1	26.9	30,945
Cusco	73.4	26.6	127,555
Huancavelica	75.8	24.2	44,974
Puno	75.9	24.1	122,212
Ancash	75.9	24.1	111,324
Tarma	80.4	19.6	17,563
Moquegua	81.8	18.2	11,142
Huánuco	82.6	17.4	45,561
La Libertad	83.9	16.1	91,538
Ucayali	84.3	15.7	16,664

Barrantes ha dicho: "Algo que para mí y para la Izquierda Unida tiene especial significación es que en Ayacucho ganamos... recibir el apoyo de Ayacucho, una de las principales zonas de operación del grupo Sendero Luminoso, significa que ese pueblo repudia el terro-



General Cisneros Vizquerma (El Gaucho), convertido en estratega y vocero recalcitrante de una política militar de "arrazar todo" con tal de liquidar la guerrilla.

Tumbes	72.4	27.2	64,521
Loreto	72.8	26.9	30,945
Pasco	73.1	26.6	127,555
Cusco	73.4	24.2	44,974
Huancavelica	75.8	24.1	122,212
Puno	75.9	24.1	111,324
Ancash	75.9	15.6	17,563
Tacna	80.4	18.2	11,142
Moquegua	81.8	17.4	45,561
Huánuco	82.6	16.1	91,538
La Libertad	83.9	15.7	16,664
Ucayali	84.3	15.4	59,678
Lambayeque	84.6	13.8	59,783
Arequipa	86.2	12.7	61,469
Junín	87.3	12.2	21,224
San Martín	87.8	8.5	1,703
Madre de Dios	91.5	7.6	19,460
Ica	92.4	6.8	19,633
Callao	93.2	5.3	161,044
Lima	94.7		

Total población no inscrita en JNE 1'701,743 (17.0%)
 Total de inscritos en JNE 8'290,846 (83.0%)
 Total de personas que debieron inscribirse según Censo 9'992,589 (100.0%)
 Cuadro transcrito de la revista CARETAS, abril 8, 1985.

El presente cuadro efectivamente demuestra el alto porcentaje de peruanos mayores de 18 años que no están inscritos en el Registro Electoral. Obsérvese cuáles son los departamentos donde este fenómeno se da en mayor magnitud.

blanco o nulo; es este torrente al cual el Partido está coadyuvando a estructurar como parte del mar de masas armadas que barrerá necesariamente el viejo orden de explotación y opresión.

Al margen de la legitimidad o ilegitimidad constitucional del régimen aprista hoy instalado en palacio, es difícil negar el "aluvional" crecimiento de la votación aprista con respecto a las cifras absolutas que obtenía en

procesos anteriores. ¿Tiene esto una explicación?

El Apra obtuvo 3'457,030 votos, esto es el 34.59% del total de los aptos para elegir del conjunto de la población peruana, o el 41.70% de los inscritos o el 45.74% de los votantes. Fácilmente se ve la falsedad de la afirmación de García Pérez de haber sido "elegido por el voto de la mayoría absoluta de los peruanos", como dijera el 28 de julio en su mensaje al Congreso, pues 45.74% no es ni siquiera la mayoría absoluta de los votantes, menos 41.70% es la mayoría absoluta de los inscritos y en modo alguno 34.59% es la mayoría absoluta de los peruanos aptos para elegir; así, "la mayoría absoluta de los peruanos" de García Pérez no es otra cosa que una frase demagógica más de su llamado "nuevo estilo de gobernar", estilo de falsedades, pinismo y demagogia.

de los peruanos". Barrantes ha dicho: "Algo que para mí y para la izquierda Unida tiene especial significación es que en Ayacucho ganamos... recibir el apoyo de Ayacucho, una de las principales zonas de operación del grupo Sendero Luminoso significa que ese pueblo repudia el terrorismo". ¿Qué opinión le merece esta cita?

El alcalde aprista de IU una vez más festeja sus derrotas pues lo innegable es que en Ayacucho sólo alcanzó el 21.23% de los votantes y que con la ayuda de la fuerza armada, de la cual él es conspicua escobilla, su compañero García le ganó, pero la suma de no votantes y votos nulos y blancos, ¡58.5%! a ambos los ha enterrado contundente e irremediamente.

Así las cosas ¿quién en su sano juicio puede decir que el llamado terrorismo fue derrotado por los votos?; al margen que es absurdo derrotar con papeletas electorales a las acciones armadas, lo claro y contundente es que en la región de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica los no inscritos estuvieron por encima del tercio de los capaces de elegir o el cuarto en el caso de Huancavelica; mientras que el quinto no concurre a votar y casi el 30% en Huancavelica; pero en los tres departamentos los votos nulos y blancos excedieron ampliamente a los seguidos por el Apra y esto con toda la ayuda y el fraude consumado por las fuerzas armadas. En consecuencia ¿quién salió derrotado?, el Apra, los electoreros y quienes montaron la farsa electoral; pues, en síntesis el aprismo no pudo remontar más allá del tercio de los votantes y por tanto lejos del promedio de 45.74% que le fue atribuido a nivel nacional por el JNE. Y obviamente le mismo del 50% más uno que requiere para ganar.

torales y el 48.01% de todos quienes han votado en las elecciones generales, y esto incluso dentro de las propias leyes impuestas por el reaccionario Estado Peruano; ésta es una contundente realidad insoslayable que en vano intentan ocultar las clases explotadoras, sus partidos políticos, incluidos los electoreros y sus plumíferos. La incontestable realidad de esta masa es un problema fundamental de la lucha de clases en el país cuya potencial fuerza transformadora y perspectiva revolucionaria debe ser muy seriamente tenida en cuenta, máxime si una guerra popular se desarrolla exitosa y creciente durante más de seis años; cuestión que, además se enmarca dentro de una situación revolucionaria en desarrollo que necesariamente seguirá incorporando más y más a las masas de la Peruvianidad transformada y verdadera mediante la crítica de las armas.

El Partido Comunista del Perú, en estas últimas elecciones como en anteriores sólo se abocó a llamar al boicot, a entorpecerlas y a impedir las sólo donde fuera posible, mas no impedir todo el proceso como la reacción ha pretendido imputar al Partido para conquistar un falso triunfo a falta de verdaderos; pero la tendencia histórica principal es la fusión de la guerra popular que dirige el Partido con ese gran torrente que suman los millones de no inscritos, no votantes y quienes votaron en

"A los oprimidos se les autoriza para decidir una vez cada varios años, qué miembros de la clase opresora han de respresentarlos y aplastarlos en el Parlamento"

Carlos Marx